



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55.1 de la Ley Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, se abre información pública por término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación en el tablón de edictos y página web (www.elche.es) de este Excmo. Ayuntamiento de las siguientes solicitudes:

| PETICIONARIO | ACTIVIDAD SOLICITADA | SITUACIÓN | EXPTE. |
|--------------|--|---|--------|
| TEMPE SA | PLATAFORMA LOGÍSTICA PARA ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE CALZADO Y COMPLEMENTOS. PRIMERA FASE (ALMACÉN AUTOMÁTICO Y GALERÍA DE SERVICIOS PARA INTERCOMUNICACIÓN DE INSTALACIONES) | ELCHE PARQUE EMPRESARIAL SECTOR E-40 MANZANA 41 (AVDA. CALZADO DE ELCHE, C/ NICOLÁS COPÉRNICO, C/PASCUAL ROS AGUILAR Y C/JAMES WATT) | 248/19 |

Los expedientes podrán ser examinados en el Negociado de Aperturas, sito en la c/ Fira, 2, en horas de oficina. Quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán formular sus alegaciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.

Elche, a 04 de julio de 2019

La Concejala de Urbanismo, Territorio, Estrategias DUSI y Capitalidad Verde Europea.
(por Acuerdo JGL de fecha 28/06/19)